

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0796-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1986

Visto el Oficio N° 327-86-DDC-IPD de la Dirección Departamental de Cajamarca mediante el cual solicita se le reconozca y apruebe vía Créditos Devengados y Reconocidos, los compromisos pendientes de pago de los Ejercicios Presu -- puestales 1983, 1984 y 1985, a favor de los siguientes acreedores :

<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>ASIG. ESPECIF.</u>	<u>MONTO</u>
Recibo 004535	Electricidad del Perú S.A.	03.27	I/. 3.96
Recibo 008386	ENTEL PERU S.A.	03.27	30.40
Recibo s/n	Benjamín Huaman C. Judiciales y Notar.	03.27	14.00
Recibo 028976	SENAPA	03.27	142.40
			<u>TOTAL I/.190.76</u>
			=====

CONSIDERANDO :

Que, por corresponder a compromisos pendientes de pago de Ejercicios Presu -- puestales fenecidos, resulta necesario sean regularizados vía "Créditos Devengados y Reconocidos";

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 114 de la Ley 24422, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 049-AD-86;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° RECONOCER vía "Créditos Devengados y Reconocidos" el adeudo de la Dirección Departamental del IPD Cajamarca, hasta por un monto de CIENTO NOVENTA INTIS Y SETENTAISEIS CENTIMOS (I/. 190.76).

...//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0796-AD-86

Lima, ..31...de.....**DICIEMBRE**..... de 198**.6**.....

ARTICULO 2° AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración a girar a la Dirección Departamental de Cajamarca, el monto considerado en el Artículo anterior.



ARTICULO 3° El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo a la Asignación Específica 03.27, de la Actividad 001.10 Oficina Departamental del IPD Cajamarca; EEP 001; - Programa 101, UP 01; Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal.



OP/JAF
SPP/JLF/LBS
rmq.

Regístrese y Comuníquese

JAIMÉ ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0796 - AD - 86
31/Dic/86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
13 ENE. 1987
3:50
RECIBIDO

INFORME N° 1131-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res. Reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos de la Dirección Departamental de Cajamarca.
REF. : Informe N° 347-86-OP
FECHA : Lima, Diciembre 31 de 1986

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se reconoce vía Créditos Devengados y Reconocidos el adeudo de la Dirección Departamental de Cajamarca, hasta por un monto - de I/. 190.76 . Asimismo, autoriza a la Oficina de Administración girar - a la mencionada Oficina Departamental el monto indicado. El egreso se afectará con cargo a la Asignación Específica 03.27 de la Actividad 001.10.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad al Artículo N° 114 de la Ley N° 24422, Decreto Supremo N° 017-84-PCM y Resolución N° 049-AD-86.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente;

OCA/RMV.
ead.
Reg.: 070.
Exp.: 7844.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 347 86-/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE RECONOCIMIENTO DE
CREDITOS DEVENGADOS Y RECONOCIDOS DE LA D.D. DE
CAJAMARCA
FECHA : Lima, 29 de Diciembre de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de in-
formarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina ha recepcionado el Oficio N° 327-86-DDC-IPD, de la Dirección Departamental de Cajamarca, mediante el cual se solicitan reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos a efectos de cumplir con los compromisos adquiridos en los Ejercicios Presupuestales correspondientes a 1983, 1984 y 1985.
- 2.- Por lo expuesto y por considerarlo procedente, esta Oficina ha procedido a elaborar el Proyecto de Resolución sobre Créditos Devengados y Reconocidos que se acompaña, por la suma de I/. 190.76
- 3.- Se eleva el presente documento para su aprobación y fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
rmq.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte